Bogotá, octubre 29 del 2025

Señores
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria
Vocera y Administradora
P.A. PLAN TERRAZAS
Bogotá

Asunto: Instrucción de Pago – 253 del Fideicomiso: 14352- P.A PLAN TERRAZAS.

Cordial saludo.

En virtud de lo establecido en el contrato fiduciario número **14352** nos permitimos impartir las siguientes instrucciones de pago, por un monto máximo de **$ 18.000.000,00** para el destinatario relacionado, que en un total ascienden a **1,** han sido individualizados e identificado en el documento anexo a esta instrucción. Por consiguiente, reconoce

El suscrito, actuando en las calidades indicadas al pie de la firma, reconoce y acepta que:

1. Este escrito junto con el documento anexo constituye una instrucción de pago para la Fiduciaria.

2. La Fiduciaria procesará los pagos señalados en el documento anexo conforme con el instructivo **14352,** respecto del cual recibimos información completa, veraz y suficiente al momento del inicio de operación del P.A PLAN TERRAZAS. Por consiguiente, el suscrito reconoce que la Fiduciaria podrá realizar pagos parciales o, incluso, abstenerse de realizar pagos, ante el evento en que no sean gestionadas las novedades.

Atentamente.

OJEDA MEDINA LUIS ALFONSO
Firmado digitalmente por OJEDA MEDINA LUIS ALFONSO
Fecha: 2025.10.30 16:08:13 -05'00'

Luis Alfonso Ojeda
Director de Mejoramiento de Vivienda
Caja de Vivienda Popular
3108151720
Luis.ojeda@cvp.gov.co